Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR USHUAIA**

USHUAIA, 16 MAYO 2024

VISTO el Expediente UG-E-28123-2024, del registro de esta Gobernación; y, CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Adquisición mobiliario para despacho y dependencias S.C.A.G. y S.P.U.G.U.

Que mediante Disposición D.G.A. S.C.A.G. N° 08/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 26/24 – RAF 100.

Que, en dicho contexto, se presentó la oferta de TRES (3) oferentes, siendo la siguiente firma: SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T: N° 20-21589589-1, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04 por un total PESOS CUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (4.010.800,00) y SUDEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T: N° 30-70804169-2, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03 por un total de PESOS DOS MILLÓNES VEINTINUVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($2.029.500,00), dejando desierto el renglón N° 04 Por falta de stock del insumo y INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T: N° 30-70818019-6, que se desestima por no encontrarse inscripto en el PROTDF y el precio, ofertado por el proveedor, resulta "inconveniente" para el Estado.

Que, conforme a lo expuesto corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 26/2024 RAF 100 a favor de la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T: N° 20-21589589-1 en los renglones N° 02, 03 que no se ajustan al precio pero si se ajusta a lo requerido por el área solicitante y renglón N° 04, por ser único oferente y SUDEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T: N° 30-70804169-2 el renglón N° 01 verificando que la propuesta es la más convenientes en relación al precio, calidad y plazo de entrega.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L; y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N°565/23; y Resolución M.E. N°148/24, Resolución O. P. C. N° 17/21 Capítulo I punto a) – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtudde lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3226/23, Nº 3227/23 y Nº 119/24.

Por ello:

LA SECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR USHUAIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el procedimiento y ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 26/24

.../// 2

G.T.F.
N.D.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR USHUAIA**

///...2

– RAF 100, referente Adquisición mobiliario para despacho y dependencias S.C.A.G. y S.P.U.G.U. a favor de la firma, SUDEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T: N° 30-70804169-2, ofertando en el renglón Nº 01 por un total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($1.045.500,00) y la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T: N° 20-21589589-1 los renglones N° 02, 03, 04 por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (2.216.800,00). Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de procesos Administrativo y Financiero a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria UC0130, R.A.F. 100, Clasificación 40000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.U.G.U. N° 0 5 6 /2024.-

G.T.F.
N.D.G.

Tavera Verónica EUGENIO CÁRDENAS
SEC. PRIVADA DE LA UNIDAD GOBR. USH.
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur